

MEMORIA DE ACCIONES REALIZADAS POR EL G.A.L.P. ESE-ENTRECABOS

ANUALIDAD 2019

Durante la anualidad 2019 el Grupo de Acción Local Pesquera Ese-Entrecabos ha venido desarrollando una serie de acciones encaminadas a la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP), en el marco de la prioridad 4 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020, en su ámbito territorial de intervención que abarca los municipios de Cudillero y Valdés. Los hitos y actividades más reseñables en este periodo han sido los siguientes:

Con fecha 4 de febrero se publica el extracto de la Resolución de 10 de enero de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2019, (B.O.P.A. nº 23).

Mediante resolución de 10 de junio de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se conceden ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca en el ejercicio 2019, (B.O.P.A. nº 125 del 1/07/2019).

En cuanto a las acciones concretas realizadas en 2019 podemos citar las siguientes:

Del comité de pesca “Ese-Entrecabos”

El comité de pesca del G.A.C. Entrecabos se reunió en una ocasión durante el año 2019, en concreto el 3 de abril en Luarca.

El 3 de abril de 2019 se reunió el comité de pesca del GALP Ese-Entrecabos en el salón de actos de la cofradía de pescadores Nuestra Señora del Rosario de Luarca, para realizar propuesta de de resolución de expedientes presentados a la convocatoria de ayudas 2019 para la zona Ese-Entrecabos, relativa a la ejecución del F.E.M.P. Dicha propuesta se materializó en los siguientes acuerdos, refrendados posteriormente por resolución de la Consejería de fecha 10 de junio:

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

Se pone en conocimiento del Grupo que a la convocatoria FEMP 2019 se han presentado 2 solicitudes. A la vista de la documentación presentada por los solicitantes y la propuesta emitida por la gerencia del grupo, por unanimidad de los participantes, se acuerda aprobar y enviar a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la siguiente propuesta de resolución sobre las solicitudes presentadas a la convocatoria 2019 de ayudas del F.E.M.P. en la zona del Ese-Entrecabos:

Concepto presupuestario: 19.06.712D.773.058 (Empresas privadas).

No se ha presentado ningún proyecto para optar a los fondos de este concepto presupuestario.

Concepto presupuestario: 19.06.712D.763.051 (Entidades locales)

Tampoco se ha presentado ningún proyecto para optar a los fondos de este concepto presupuestario.

Concepto presupuestario: 19.06.712D.783.053 (Entidades sin ánimo de lucro).

Se presentan dos proyectos, disponiendo ambos de informe de elegibilidad positivo. Sometidos a la tabla de baremación correspondiente, alcanzan la siguiente puntuación:

Orden	Expediente	Beneficiario/a	Proyecto	Puntuación
1º	412.AST.30014	Cofradía de pescadores Virgen del Carmen - Cudillero	Mejoras de eficiencia energética en cofradía (10 placas y luces led)	53
2º	412.AST.30013	Cofradía de pescadores Ntra. Sra. del Rosario - Luarca	Mejoras de eficiencia energética en cofradía (10 placas y 2 aerotermos)	53

Obteniendo los dos expedientes la misma puntuación (53 puntos), se coloca en el primer puesto de la lista el 412.AST.30014, en aplicación de los criterios de desempate (2º criterio – se prioriza aquella operación que supone una menor inversión subvencionable).

Expediente 412.AST.30014.

Se acuerda proponer la aprobación de una ayuda de 22.007,29 €, cantidad que representa el 100% de la inversión auxiliabile, al expediente 412 AST 30014 presentado por la **Cofradía de pescadores Virgen del Carmen**, de Cudillero, para la realización del proyecto “Mejoras de eficiencia energética en el edificio de la Cofradía”, consistente en la instalación de 10 placas fotovoltaicas para generación de energía eléctrica de autoconsumo y la sustitución de las luminarias del edificio, por otras de tecnología Led y bajo consumo. El proyecto se atenderá a la siguiente temporalización:

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

Anualidad	Importe inversión aceptada	Importe ayuda propuesta
2019	7.451,18 €	7.451,18 €
2020	14.556,11 €	14.556,11 €
TOTAL	22.007,29 €	22.007,29 €

Expediente 412.AST.30013.

Se acuerda proponer la aprobación de una ayuda de 24.452,60 €, cantidad que representa el 100% de la inversión auxiliable, al expediente 412 AST 30013 presentado por la **Cofradía de pescadores Nuestra Señora del Rosario**, de Luarca, para la realización del proyecto “Mejoras de eficiencia energética en el edificio de la Cofradía”, consistente en la instalación de 10 placas fotovoltaicas para generación de energía eléctrica de autoconsumo y dos aerotermos para apoyo a la generación de agua caliente destinada a la instalación de ACS. El proyecto se atenderá a la siguiente temporalización:

Anualidad	Importe inversión aceptada	Importe ayuda propuesta
2019	16.452,60 €	16.452,60 €
2020	8.000,00 €	8.000,00 €
TOTAL	24.452,60 €	24.452,60 €

Para ambos proyectos hay establecido un plazo máximo de justificación de las ayudas que será el 20 de noviembre de 2019 para la primera anualidad y el 1 de octubre de 2020 para la segunda.

Del personal del Ceder Valle del Ese-Entrecabos adscrito parcialmente al desarrollo de la prioridad 4 del F.E.M.P.

Durante todo el año 2019 el personal del Ceder adscrito al desarrollo de la prioridad 4 del F.E.M.P. ha sido el gerente los dos técnicos y la auxiliar administrativa, en todos los casos con dedicación parcial. Además durante los dos meses finales del año se ha contratado, con un contrato temporal, a otra persona para ayudar al equipo técnico en las labores de certificación de proyectos. Para la realización de esta contratación se ha realizado un proceso público y publicitado, bajo criterios de igualdad, mérito y capacidad, al cual han presentado inicialmente candidatura 34 personas, realizando 25 un ejercicio práctico sobre fondos FEADER y FEMP, y resultando una lista definitiva de seis personas, según acta del 8/10/19. Conforme a dicha lista se ha procedido a la contratación de la primera de las personas integrantes de la misma, con un contrato temporal por obra o servicio, con una duración de dos meses (noviembre y diciembre), con el objeto de reforzar la plantilla de cara a las certificaciones de proyectos.

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

Las labores realizadas se han centrado en varias líneas de actuación:

- a) Conocimiento del sector y por el sector pesquero local: Se trata de profundizar en el conocimiento del sector pesquero local y a la vez dar a conocer en el mismo y en su entorno inmediato la prioridad 4 del F.E.M.P. y sus posibilidades. Para ello se ha contactado en numerosas ocasiones con cofradías, pescadores, empresas y empresariado autónomo con actividades relacionadas con el sector, etc.
- b) Realización de labores administrativas y técnicas: Se han desarrollado diversas reuniones a nivel administrativo y técnico tanto con la Dirección General de Pesca del Principado de Asturias en sus dependencias de Gijón, todas ellas para tratar aspectos relativos al desarrollo de la prioridad 4 del F.E.M.P. A nivel de la propia gerencia también se han desarrollado las labores técnicas, de gestión administrativa, contable y se han elaborado las bases para la adecuada gestión de la convocatoria 2019 F.E.M.P.
- c) Contacto directo con promotores del F.E.M.P.: Durante todo el año y especialmente desde la publicación de los distintos documentos ya mencionados, numerosas personas han llamado o se han personado en la gerencia del grupo. En algunos casos concretos con una idea firme y en mayor o menor grado de madurez de la misma, se han mantenido reuniones con las personas promotoras de la idea o proyecto, se ha procedido a visitar el lugar objeto de la posible inversión.
- d) Tramitación de expedientes: Se han tramitado los dos expedientes presentados a la convocatoria de terceros, con el resultado de aprobación de los dos.
- e) Certificación de proyectos: A los dos proyectos aprobados en 2019 se les ha realizado una certificación parcial correspondiente a las inversiones de dicha anualidad. Además durante el año se han realizado otra certificación final de un expediente correspondiente a los aprobados en la anualidad 2018 con ejecución plurianual.

La Espina, a 3 de enero de 2020

Eloy R. Rodríguez Arrizabalaga
Gerente del Ceder Valle del Ese-Entrecabos